

**ANUNCIO****Asunto: Aprobación definitiva de expediente de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2026.**

Transcurrido el plazo legal de exposición al público, y no habiéndose formulado reclamaciones al Expediente de Modificación del artículo 78 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2026 de la Diputación de Sevilla, aprobado por esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril del año en curso, conforme a las previsiones del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se hace público el contenido de la citada modificación:

Artículo 78.- Ámbito de aplicación y límite.

Se modifica su apartado 6, quedando con la siguiente redacción:

Art. 78.6: "No se admitirán pagos a través del sistema de anticipos de caja fija de aquellos gastos que estén autorizados mediante expedientes de contratación administrativa, ni facturas correspondientes a ejercicios anteriores salvo las correspondientes al mes de diciembre del ejercicio inmediato anterior, y las incluidas en las reposiciones presentadas en el mes de diciembre que no hayan sido aprobadas mediante Resolución."

Las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación de Sevilla, se encuentran expuestas al público en el Portal de Transparencia de la página web de Diputación (<https://dipusevilla.es>) en el epígrafe del nuevo catálogo de publicidad activa "INFORMACIÓN ECONÓMICO - FINANCIERA Y SOBRE PATRIMONIO, apartado VI-A-1".

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, en la forma que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

El Secretario General,
P.D. Resolución Nº 1221/2026, de 3 de marzo

Código Seguro De Verificación	g4RCngAHZFCMJJaC/PKMnpA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	05/06/2026 10:51:30	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/g4RCngAHZFCMJJaC%2FpKMnpA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			